

Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion_Virtual
Asunto: RV: ALCANCE Y ENVIO OFICIO Y LA PROPOSICIÓN 235 DE 2021
Datos adjuntos: CUESTIONARIO PROPOSICION 235 DE 2021.pdf; OFICIO-CUESTIONARIO-PROP-235-2021-CITADOS.pdf

Buen día

Su solicitud fue registrada con el radicado 2021ER072531

“POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO”

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.05.2021 14:38:20
2021ER072531O1 Fol: 1 Anex: 2
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA
ASUNTO: ALCANCE Y ENVIO OFICIO Y LA PROPOSICIÓN 235
DE 2021
OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 10:55

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>

Asunto: Fwd: ALCANCE Y ENVIO OFICIO Y LA PROPOSICIÓN 235 DE 2021

Por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias

Get [Outlook for Android](#)

From: COMISION TERCERA DE HACIENDA <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Sent: Thursday, May 20, 2021 7:52:34 PM

To: nlambrano@saludcapital.gov.co <nlambrano@saludcapital.gov.co>; agomezl@saludcapital.gov.co <agomezl@saludcapital.gov.co>; h1redondo@saludcapital.gov.co <h1redondo@saludcapital.gov.co>; gerencia@egat.com.co <gerencia@egat.com.co>; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co <controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co>; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co <lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co>; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co <danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co>; asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co <asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co>; Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co <Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co>; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co <enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co>

Subject: ALCANCE Y ENVIO OFICIO Y LA PROPOSICIÓN 235 DE 2021

Buenas noches

Por error involuntario en la numeración por Secretaria General favor no tener en cuenta el número 231.

Se adjunta el oficio y el cuestionario de la proposición 235 de 2021 para su trámite, los términos para respuesta comienzan a correr a partir del lunes 24 de mayo de 2021.

Cordial saludo

Control político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 235 DE 18 Mayo 2021

Aprobada en:

Tema: Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)- COVID19

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaría de Salud, Gerente Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gobierno.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

1. Sírvase informar y detallar cuál fue el presupuesto de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), para el cumplimiento de su misionalidad, en el año 2018, 2019, 2020 y la actual vigencia.
2. Sírvase informar y detallar cuáles han sido las acciones adelantadas por Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), para atender la emergencia de la coyuntura de Pandemia por Covid19, en la ciudad el año anterior y en la actual vigencia.
3. Sírvase informar y detallar las compras realizadas por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), en el año 2019, el año 2020 y lo que lleva de transcurrido el año 2021.
4. Sírvase informar y detallar cuáles son las acciones realizadas por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) para trabajar en articulación con las Subredes Integradas de Salud de Bogotá, en el año 2020 y 2021
5. Sírvase informar la rendición de cuentas más reciente de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), sobre el cumplimiento de sus objetivos misionales.

CONCEJO DE BOGOTA 11-05-2021 11:56:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE5306 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA

ASUNTO: PROP POR APROBAR TEMA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBS: ---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

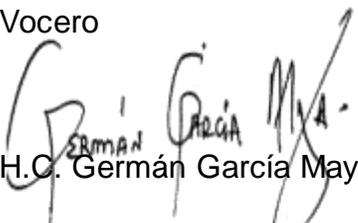
6. Sírvase informar y detallar los estudios de mercados realizados por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), que validaron la compra de ventiladores y demás equipos técnicos, para la atención de la emergencia de la ciudad a causa del Covid19, en el año 2020 y 2021
7. Sírvase informar y detallar cuántos recursos han sido invertidos en el tiempo de duración de la contratación de la urgencia manifiesta, por parte Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), para atender la emergencia de la ciudad a causa del Covid19, durante el año 2020 y 2021
8. Sírvase informar y detallar cuáles son los recursos que se esperan invertir en la actual vigencia, por parte Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), para atender la emergencia de la ciudad a causa del Covid19.
9. Cuantificar el ahorro que ha obtenido la ciudad con la creación de esta entidad en desarrollo de su objeto social durante el año 2020 y 2021.

Cordialmente


H.C. Sara Castellanos Ródriguez
Citante

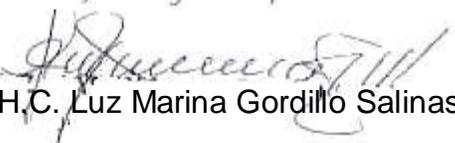

H.C. Samir Abisambra Vesga
Vocero

H.C. María Victoria Vargas Silva


H.C. Germán García Maya


H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón


H.C. Armando Gutiérrez González


H.C. Luz Marina Gordillo Salinas

CONCEJO DE BOGOTA 11-05-2021 11:56:18
Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE5306 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA
ASUNTO: PROP POR APROBAR TEMA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTR
OBS: ---



CONCEJO DE BOGOTÁ 20-05-2021 06:36:37
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE6062 O 1 Fol:1 Anex:2
ORIGEN: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/ GREUTE EGAT /
S.D. HACIENDA / S.D. GOBIERNO
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 235 DE 2021 PARA SU
TRAMITE

Doctores (as)

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario Distrital de Salud

JORGE MARIO RIOS OSORIO

Gerente Entidad de Gestión Administrativa Técnica (EGAT)

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno

Ciudad

REF: **Proposición No. 235**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 18 de mayo de 2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

TEMA: Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) – COVID 19

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO.

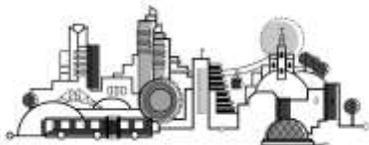
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INES PARRA ROJAS

Subsecretaria de Despacho

Anexo: Dos (2) folio una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



Bogotá D.C.,



Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 No. 28A - 41
COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO.
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 235 de 2021 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) - COVID19 Radicado 2021ER072531 del 21 de mayo de 2021

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la proposición 235 de 2021, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2021.05.25 10:17:24 -05'00'</small>
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	 <small>Firmado digitalmente por José Humberto Ruíz López Fecha: 2021.05.24 17:31:36 -05'00'</small>

¹ "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.